

**Secció IV. Procediments judicials****JUTJATS D' EIVISSA****JUTJAT DE 1A. INSTÀNCIA NÚM. 3 D' EIVISSA****17236***Procediment ordinari 1003/2013 sobre altres matèries*

D^a. VANESA PRIETO LOPEZ, Secretaria Judicial, del JDO. PRIMERA INSTANCIA N.3 de IBIZA/EIVISSA, por el presente,

ANUNCIO:

En el presente procedimiento seguido a instancia de DORIT HOHENSEE, PAOLO BONATO frente a BERNARDO GASPAR ORDOÑEZ ROIG se ha dictado sentencia, cuyo tenor literal es el siguiente:

FALLO

DESESTIMO la demanda interpuesta por el Procurador Sr. Marí Abellán en nombre y representación de DORIT HOHENSEE y PAOLO BONATO contra BERNARDO GASPAR ORDÓÑEZ ROIG, con expresa condena en costas a la parte demandante.

Notifíquese la presente sentencia a las partes, contra la que cabe formular recurso de apelación conforme a lo previsto por el artículo 455 LEC, a interponer con arreglo a lo dispuesto en los artículos 458 y ss. LEC, previa consignación del depósito preceptivo para recurrir en la cuenta de consignaciones de este Juzgado.

Así por esta mi Sentencia lo pronuncio, mando y firmo.

Y encontrándose dicho demandado, BERNARDO GASPAR ORDÓÑEZ ROIG, en paradero desconocido, se expide el presente a fin de que sirva de notificación en forma al mismo.

IBIZA/EIVISSA a dieciséis de Noviembre de dos mil quince.

EL/LA SECRETARIO/A JUDICIAL,

